

CONTRATO LABORAL TIPO

Entre el Sr. (o empresa, firma, etc.), con domicilio en
....., y representada en este acto por, en
adelante denominada "principal", y el Sr., de
nacionalidad, Doc. Ident., estado civil
....., con domicilio en, de
profesión, se conviene celebrar el presente contrato laboral,
regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El principal contrata al Sr. para desempeñarse en
relación de dependencia para la firma en calidad de
..... actividad regida por la Convención Colectiva de Trabajo correspondiente del
gremio

SEGUNDA: La actividad a desempeñar por el
Sr. es la especificada en el art. de la Convención citada. --

TERCERA: El presente contrato
comenzará a regir a partir del día del mes de de 199.. y el
horario de trabajo del Sr. se extiende de las hasta
las horas, de lunes a viernes, y desde las hasta las horas los días
sábados, representando en total de horas semanales. ----- CUARTA: El

empleado, Sr. declara bajo juramento que su estado civil es el
mencionado en el encabezamiento del presente contrato, haciéndose totalmente
responsable ante la Caja de Subsidios Familiares y demás organismos competentes de la
veracidad de su afirmación. -----

QUINTA: El salario del Sr. será el que especifica el
art. de la respectiva Convención Colectiva, según su categoría. -----

SEXTA: Las remuneraciones y todos los beneficios laborales serán
abonados por el principal según los plazos previstos en los arts. de la L.C.T. -----

SEPTIMA: El empleado se compromete expresamente a
cumplir con los reglamentos internos de la empresa, las normas sobre asistencia y
puntualidad y el correcto trato hacia superiores y compañeros de tareas. Expresamente se
considerará falta grave la divulgación de secretos comerciales o industriales o toda
violación al deber de fidelidad que tiene en relación con el principal. Cualquier infracción
será sancionada de acuerdo a la L. C. T. ----- OCTAVA: Para los casos
no contemplados en forma expresa en el presente contrato, se regirán por las
disposiciones de las leyes laborales en vigencia, especialmente la Ley de Contrato de
Trabajo, o las normas de la Convención de Trabajo respectiva, cuando éstas sean más
favorables al trabajador que las antedichas. -----

NOVENA: Para todos los efectos legales, las tareas se sosmeten a la jurisdicción de los
Tribunales del Trabajo de, constituyendo domicilio legal el
principal en y el Sr.

en -- Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto
en, a los días del mes de de 199..
